



“La Ley del Comercio Marcará Epoca Redentora en el País,” == ARNULFO ARIAS.

Interesantes declaraciones que hizo el Presidente de la República a los Honorables Diputados después que sancionó la Ley del Comercio. Publicamos a continuación dichas declaraciones:

Me es particularmente grato sancionar en presencia de los miembros de la Asamblea que han tenido la amabilidad de venir a visitarme, el proyecto de Ley sobre reglamentación del comercio, la explotación de las industrias y la práctica de las profesiones liberales. El intercambio directo de ideas e impresiones con nuestros Honorables Diputados me causa siempre agrado por cuanto fortalece las excelentes relaciones que han de existir, para bien de la ciudadanía panameña y de la nación toda, entre el Ejecutivo y el Poder Legislativo. Pero en el caso actual, mi especial satisfacción proviene de esto: la que, de ahora en adelante, se conoce-

rará como Ley número 24 marcará una etapa redentora, de perspectivas grandiosas, en la vida económica de los panameños.

He cumplido, pues, este punto esencial, mejor dijera vital de mi PROGRAMA DE GOBIERNO, que es por lo demás consecuencia lógica de promesas reiteradas hechas durante la campaña, como candidato, en favor de las clases humildes y laboriosas nuestras: a la solicitud que me he merecido siempre la suerte de los pequeños comerciantes, por muchos años desamparados, ha sucedido esta Ley 24, que, aunque presentada por el Honorable Diputado Pablo A. Pinzón, el Gobierno que

presido la hace suya.

Quiero decir algo más. Esta Ley sigue a las distinguidas con los números veintidós y veintitrés, sobre PATRIMONIO FAMILIAR y SEGURO SOCIAL, que son asimismo de grande trascendencia para los panameños, en nuestro afán muy legítimo de darnos una legislación social adelantada, como lo hacen hoy día todos los países bien organizados, conscientes de la necesidad de empujar debidamente a las clases campesinas y laboriosas.

Yo aprecio en su alto alcance la cooperación demostrada por todos los Diputados en la discusión de los proyectos de leyes referidas,

la cual se ha desarrollado con la mayor comprensión y con absoluta libertad de criterio. Ha sido éste un concurso que no vacilo en calificar de generoso, inteligente y patriótico: así lo aprecio y creo que del mismo modo debieran apreciarlo nuestros compatriotas. La Honorable Asamblea Nacional ha merecido bien de la Patria, al aprobar la Ley sobre el Patrimonio Familiar que brindará al campesino panameño diligente e industrioso, los beneficios de una heredad inalienable; la del Seguro Social que permitirá a las clases laboriosas, entre las que debemos contar a los servidores del Estado sin distinción alguna, muy

apreciables ventajas en los días de la vejez, en casos de invalidez, etc. etc.; y la relativa al Comercio, las Industrias y las Profesiones liberales, gracias a la cual podrán nuestros compatriotas dedicarse a unas actividades de que han estado casi totalmente excluidos durante muchísimos años por competidores de fuera, sin afectos casi en el país y con régimen de vida que no ha beneficiado a la comunidad y que habría tornado, a la postre, al panameño en un paria dentro de su propia tierra.

ARNULFO ARIAS.

Panamá, 24 de Marzo de 1941.

El Comercio y los Comisariatos

La competencia injusta de los Comisariatos de la Zona del Canal ha llegado a una gravedad extrema, de la cual los panameños no nos podíamos formar una idea exacta, porque el comercio se encontraba en manos de los asiáticos, y nosotros no teníamos objeto en combatir esos establecimientos para enriquecer a los chinos.

Es cierto que el gobierno nacional perdía en calidad de impuestos de introducción apreciables cantidades de dinero; pero ello no preocupaba a los gobernantes que han patrocinado (narcotizados por el soborno), el acaparamiento total del país por una inmigración extranjera que obstaculizaba nuestro progreso, desangrándonos con los capitales que han llevado para países extraños y re-

motos, mientras que nuestra patria se empobrecía y arruinaba de una manera alarmante.

Un estudio hecho a vuelo de pájaro de la situación que confronta al comercio de Panamá y muy especialmente el de la ciudad de Colón, nos ha convencido de las condiciones desfavorables en que lo ha colocado la competencia ruinosa de los comisariatos mencionados, y que se necesita remediar adoptando medidas eficaces a la mayor brevedad posible, con la seguridad de que lograremos dominar la competencia desleal de que somos víctimas, así como los ganaderos del Interior de la República lograron dominar la competencia que les amenazaba con los grandes estableci-

(Pasa a la pág. 3)

‘De Vibraciones’

NACHO VALDES

No es un secreto para nadie el que, desde el primero de Octubre de mil novecientos cuarenta, cuando el doctor Arnulfo Arias, en su discurso inaugural en el Estadio Nacional prometió *urbi et orbi* su protección irrestricta al inquilino, por largos años atropellado por el casero, un crecido número de propietarios, es necesario no generalizar, afortunadamente, porque, por suerte, no son todos los que han adoptado la actitud que denunciamos se dispuso a obstaculizar la labor que el joven mandatario se proponía llevar a cabo.

—oOo—

La guerra fué declarada ese mismo día. Guerra solapada, guerra sorda, guerra a muerte. Guerra en la que, desgraciadamente, fué, des-

de el primer día, y continúa siendo la víctima propiciatoria, el inquilino, que cantó hosannas y vió auroras de epifanías el primero de Octubre de 1940 y batió palmas hasta enrojecer las manos. La pugna se hace más amarga cada día y, hasta ahora es en el casero quien lleva marcados más puntos a su favor y el inquilino quien tiene más yardas de lengua afuera...

—oOo—

Se comenzó el ataque, después de las palabras del ciudadano Presidente, subiendo los alquileres, moderadamente algunos, exageradamente los más, de manera que, si venía la Ley, o lo que fuera, obligándolos a reducirlos, quedaban, cuando más, en lo que antes cobraban, si no en un precio

más alto. Un sofisma simple y cruel, una artimaña perogrullesca, pero no por eso menos inquisitorial.

—oOo—

A esta ofensiva, siguió la táctica del desahucio descarado o disimulado; el decirle el casero al inquilino, por más cumplido que éste fuera, que deseaba la casa por reparaciones o para alojar a su familia, o por cualquier otro fútil pretexto, y que si quería quedarse tenía que pagar una cantidad mucho mayor. En fin, se han aplicado todos los torniquetes concebibles para vengarse de antemano en el inquilino, de lo que ellos consideraban “la amenaza presidencial”.

Ya la guerra no es subterránea; ya la labor no es de zapa. Ya el ataque es al des-

(Pasa a la Pág. 8)

Hable Castellano, Cuente en Balboas y lea ‘Acción Comunal’

Director: Luis Quintero C.

Jefe de Redacción
Carlos G. Isaza

Redactores:

Eduardo Vallarino
Demterio Martínez
Miguel C. Aviles P.
Efraín Candanedo C.
José Gabriel Recuero

Administrador:

J. A. Baquerizo.

Editado en los "Talleres Gráficos".—Panamá.

EDITORIAL

Panameños al Comercio

El lunes 24 del presente, fué firmado y debidamente sancionada por el señor Presidente de la República, la Ley 24 de 1941, que establece de una manera segura la nacionalización del Comercio. Presenciaron este acto de gran significación histórica, los Honorables Diputados de la Asamblea Nacional, que tan patrióticamente han cooperado en la confección de esta ley, que proclama el derecho que tenemos los panameños para vivir bien protegidos dentro de nuestra patria, sin ser obstruidos en el ejercicio del comercio, por las inmigraciones que estrangulaban por largos años la iniciativa privada de los hijos de esta tierra tan codiciada.

Con esa ceremonia culminaron en el más grandioso éxito, la campaña que comenzamos solos y completamente aislados en el año de 1926, cuando las hordas asiáticas invadían el país de una manera alarmante. Naturalmente que hemos sufrido amargamente las consecuencias de nuestro celo en defensa de los intereses nacionales, pero todo lo que se hizo por acallar nuestra voz de protesta fué inútil, porque teníamos la fuerza inmovible de nuestras convicciones. En nuestra lucha recordamos aquella máxima que dice: "Si tienes miedo a todos los perros que ladran nunca llegarás a tu destino".

Después de todo, probablemente quienes más se beneficiarán con esta ley, serán los mismos que nos combatieron con tanta saña, o probablemente sus hijos.

Hoy no queremos detenernos a celebrar el triunfo de nuestros esfuerzos, sino queremos llamar la atención e inculcar a todos los panameños: hombres y mujeres, ricos y pobres, nacionales-revolucionarios, liberales, conservadores, socialistas, arnulfistas o alfaristas, a todos por igual, los exitamos a comenzar una vida nueva, dedicados laboriosamente con cuerpo y alma al comercio y las industrias. Dedicuémosnos al trabajo independiente, para demostrar de esta manera nuestro agradecimiento al ilustre Gobernante, patriota y comprensivo, que afortunadamente rige los destinos de nuestra patria, y a la Honorable Asamblea Nacional, que ha sabido traducir en hechos prácticos, el programa que adoptó como bandera de combate la actual administración.

Tenemos confianza en este pueblo que sabrá poner en acción todo el dinamismo de que es capaz, echando a un lado ese embotamiento a que nos habíamos acostumbrado con un atavismo y contemporización suicida, aceptando sin escrúpulos a las inmigraciones enemigas de nuestra nacionalidad; para fundar de hoy en adelante un pueblo viril, rico y feliz. Con ello no hacemos otra cosa, que ejercer el derecho que tiene todo pueblo conciente para vivir su propia vida.

De hoy en adelante debemos constituírnos en celosos defensores de esta grandiosa conquista, para que nunca más vuelvan al control del gobierno los hombres que permitieron esclavizar y empobrecer al país, con las inmigraciones que trajeron contra la voluntad del pueblo.

No queremos terminar esta voz de Eureka para el pueblo de nuestra patria, sin hacer pública manifestación de nuestro agradecimiento y felicitación al ilustre patriota conciudadano que hoy rige los destinos de Panamá, Excmo. doctor Arnulfo Arias, a cuyas enérgicas

VOCES DE ALERTA

El Problema de la Vivienda

Uno de los más serios problemas sociales que confronta Panamá, y uno de los que más urge resolver, es el del alojamiento en las dos ciudades terminales. Y no nos referimos precisamente a la escasez cada vez más alarmante de viviendas, sino a la calidad de éstas y a su precio exorbitante.

Pocas cosas hay que depriman tanto el espíritu como una jira, no ya por los barrios más pobres de la ciudad, sino por muchas de las calles transversales que tienen acceso a la Avenida Central.

Allí, en tugurios infectos, los que difícilmente se puede concebir que sirvan de hogar para seres racionales, vegeta una humanidad lamentable, triste y fémélica, sin luz para sus ojos ni aire para sus pulmones, en medio de la suciedad, las enfermedades y la miseria.

Allí en un espacio increíblemente reducido conviven en la más abyecta promiscuidad personas de ambos sexos y de todas las edades, condiciones y estado civil.

No es extraño que en Panamá la gente pase la mayor parte del tiempo deambulando por las calles, y no hagan vida de hogar, ya que huyen del trágico espectáculo de estos tristes y malolientes alojamientos.

Y el aspecto doliente y misérrimo de estas gentes concuerda muy bien con el de los inmuebles, porque tales casas son viejos e inmundos cascarones de madera, viveros de ratas, chinches y cucarachas, en los que reina una atmósfera calurosa y pestilente, y donde muchas veces hay un solo baño y un solo retrete para las decenas de familias que viven en los chamizos designados con el nombre de cuartos.

Con tales condiciones de vida y en tal ambiente, la moralidad viene a ser un lujo extravagante, y es allí donde tienen su origen muchos de los vicios y de las abyecciones de que tenemos diario ejemplo. Vive con mucha más dignidad y decencia el campesino que tiene para sí un rancho de pa-

ja erigido sobre una loma, y abierto a todos los vientos, que estos parias condenados por un destino trágico a marchitar sus vidas en medio de las emanaciones nauseabundas de las cañerías mal acondicionadas y de la pestilencias de los patios sucios y las aguas estancadas.

Y es increíble el precio que se paga por habitar en uno de estas pocilgas de pocos metros cuadrados. Por lo general el alquiler absorbe más de la mitad de los ingresos de la familia. Aparte de esto tienen que pagar la luz, si es que el magro presupuesto les permite darse semejante lujo.

Generalmente el alquiler que han pagado los inquilinos suma, con el correr de los años, tres y cuatro veces el precio del caserón de madera en que la fatalidad los condenó a vivir, y que fué construído hace treinta años. Y mientras el dueño vive en un barrio residencial, a todo lujo, y se pasea por las afueras en brillante "limousine", no le ha hecho a la casa de inquilinato otras reparaciones que las precisas para que no se derrumbe. ¿Qué necesidad de comodidades tienen esos pobres diablos?

(Pasa a la Pág. 8)

gestiones se debe esta conquista en bien de nuestro pueblo; felicitación y agradecimiento que hacemos extensivo a cada uno de los Honorables Diputados que componen nuestra honorable y digna Asamblea Nacional. Panamá es de los Panameños.

La Lotería Nacional de Beneficencia

Paga por PREMIOS del Sorteo Mayor la suma de B1. 68,060,00 por sorteo.

LAS VENTAJAS QUE DERIVA QUIEN LE COMPRA A LA LOTERIA NACIONAL:

Seguridad en el pago.—No debe favor a nadie al recibir en efectivo su premio ganado. No hay descuento alguno cuando Ud. cobra su premio. Favorece Ud. a las instituciones de caridad y al mismo tiempo puede Ud. ser favorecido con un premio halagador.

NO DEJE TODOS LOS DOMINGOS DE COMPRAR POR LO MENOS UN PEDACITO DE CADA SORTEO. PRUEBE UD. SU SUERTE.

Alcohol de Miel Virgen

—oOo—

Cuando se inició la Segunda Epoca de ACCION COMUNAL, una campaña contra la fabricación de alcohol de melaza se llevó a cabo en las páginas mismas de este semanario. Excitábamos al Excelentísimo Señor Presidente para que tomara cartas en el asunto. También le rogábamos que interviniera en el problema de las cañas llevadas a los ingenios y que son pésimamente pesadas, con pérdidas ingentes para los pobres agricultores. El señor Presidente jamás nos ha hecho caso, aparente-

mente. Pero Arnulfo Arias lo conocemos bien y sabemos que no es hombre de palabras sino hombre de acciones. En el presente caso, no tenemos conocimiento de que se esté moviendo en ese sentido, pero nos adelantamos a manifestarle que esta vez no le vamos a dar la oportunidad, que tanto le gusta, de que nos sorprenda con una buena noticia: la de fundar algo beneficioso para que pueda elaborarse alcohol de miel virgen.

Estamos seguros de que

muy en breve la más sensacional noticia, aparecerá en las páginas de los periódicos relativa al cultivo intenso de la caña de azúcar en los distritos cañeros como Natá. Aguadulce, las provincias de Herrera y Los Santos y Potrerrillo para la elaboración de alcohol de miel virgen.

La sorpresa aunque agradable, ya no nos cogerá desprevenidos, Dr. Arias. Adelante por el bien de los agricultores con quienes cumplirá exactamente las promesas que les hizo.

EL COMERCIO Y LOS COMISARIATOS

(Viene de la Pág. 1)

mientos de ganadería, que hace unos cuantos años, intentó establecer el gobierno de la Zona dentro de su jurisdicción. Competencia que ha desaparecido mediante una organización de defensa bien dirigida, y al mismo tiempo ofreciendo buen ganado a precios mas ventajosos.

De la misma manera existe un plan, que bien organizado, rendiría un efecto decisivo si acometemos la competencia con la energía que necesitamos, dadas las circunstancias; a lo que debe agregarse un conocimiento perfecto del verdadero comercio. Debemos revisar nuestro arancel de una manera bien calculada, basandonos en datos científicos, porque es impropio un sistema que ha encarecido la vida.

Debemos tener presente, que con el gobierno de la Zona no es asunto de justicia, ni derecho; porque ellos establecieron los comisariatos en flagrante violación del Tratado Bunau Varilla-Hay que, como se les ha probado en diferentes ocasiones, solo los faculta para introducir libre de impuestos todas las maquinarias, instrumentos y enceres para la construcción y conservación del Canal. Por lo tanto, no debemos perder el tiempo en implorar justicia, de quienes se tapan los oídos para que nues-

tro clamor no les importune la voz de la conciencia. Se necesita establecer un comercio Nacional bien defendido, ofreciendo mercaderías de buena calidad y a buenos precios y adoptar métodos infalibles que terminen con esa competencia. Si acometemos bien la empresa no pasará mucho tiempo hasta ver un resultado favorable para nuestro comercio. Es asunto de organización preparación y método.

Porque muy bien se puede asegurar, que desde la fundación de la República se ha venido discutiendo sobre los comisariatos, y todo lo que se ha hecho, ha sido inútil, porque el gobierno de la Zona no está dispuesto a considerar mas necesidades que las suyas. Pero cuando se comenzaron a establecer los corrales de ganados de La Zona, no se perdió el tiempo con palabrerías, sino que se atacó el problema en firme y se adoptó un método eficiente de competencia, obteniéndose un resultado lógico, pues hoy no hay corrales de ganados en la Zona. De la misma manera debemos proceder en relación al comercio. Todo lo cual debe ser llevado a efecto con la coordinación de las fuerzas vivas de la nación.

La actual administración puede acometer y resolver uno de los problemas mas enojosos y al parecer difíciles para la nación y sus habitantes, sin embargo, no hay nada mas sencillo. Todo es-

ta en el método y convencer al gobierno americano de que si podemos atender a las necesidades económicas de la comunidad.

Si nosotros pudiéramos transmitir a nuestro gobierno y a nuestros conciudadanos el entusiasmo y la fé de que estamos poseídos, a mas tardar en dos años habrá desaparecido la competencia de los comisariatos.

Pero ante todo es de necesidad imperiosa la nacionalización del comercio, porque el monopolio del comercio asiático en Panamá, contribuyó grandemente al establecimiento de los comisariatos. Esta es una verdad que no hemos querido reconocer nosotros, porque nuestros hombres de negocios han carecido del espíritu de comprensión para abarcar la psicología de otros pueblos. Los comerciantes rutinarios mal podían usar ciencia donde solo había instinto rutinario.

En mas de una ocasión, nuestros amigos nos amonestaban para que nuestra institución acometiera una campaña contra los comisariatos, a lo cual contestamos con promesas para un futuro en que pudiéramos hacerlo con autoridad, porque en el fondo sabíamos muy bien, que ningún panameño se beneficiaría con esa campaña mientras existieran las condiciones en que vivíamos, es por ello por lo que nosotros hemos demorado en adoptar una actividad decisiva en este sentido. Y esta campaña que esbozamos de esta manera asumirá toda la energía que merece, cuando seamos dueños indiscutibles del comercio de Panamá, de lo cual no tenemos la menor duda.

Mucho se ha hecho en los pocos meses que lleva la actual Administración con el fin de nacionalizar el comercio, y no hay duda de que cuando este sentimiento se arraigue bien en el corazón de todos los panameños, se afianzará en el país una prosperidad cuyos frutos bien repartidos, alcanzara a

todos los hogares. Por ello nuestro grito de combate es: "Panameños al Comercio, al trabajo sin mas dilación".

En realidad, alaga el patriotismo, ver el entusiasmo que existe por el comercio. una por una de las tiendas detallistas van pasando a manos de los hijos del país; muchos de los cuales andaban rayandose la cara para mendigar un empleo de gobierno. Como es natural al principio tiene que producirse una pequeña interrupción, una especie de entorpecimiento; pero hay que darse cuenta que estamos en medio de una transición, en la que un pueblo se da cuenta de sus derechos, al comprobar con la facilidad que se demoran los ídolos de barro, ante su decisión inquebrantable de afianzar su independencia económica.

Pero tenemos fé en la vitalidad y virilidad de nuestro pueblo, y mañana cuando todo el comercio del país se haya nacionalizado, todos los panameños se inclinarán con respeto ante la única Administración que ha tenido la energía y el patriotismo de acometer una campa-

ña, la mas eficaz, para la prosperidad y grandeza de la patria.

Hemos recibido innumerables cartas de agradecimientos, que vienen de humildes hijos del pueblo. En todas estas cartas se nota la satisfacción y sobre todo el agradecimiento del pueblo para con el actual Gobierno, la Honorable Asamblea Nacional y para con nuestra Institución.

Francamente estamos orgullosos al comprobar el aprecio y agradecimiento del pueblo para con el actual gobierno por el esfuerzo serio que está haciendo para mejorar su situación. Esto no caerá en saco roto; de ello estamos convencido.

Hasta los adversarios de la actual administración, han comprendido las intenciones sanas del gobierno mas decidido y patriota que ha tenido y tiene el país; muchos de los cuales se están beneficiando con negocios que les dará independencia económica y vida propia.

Estos son, precisamente, los desvelos del actual gobierno: la independencia económica de todos los panameños.

Madurito

ARTICULOS DE NOVEDADES

FRENTE AL HOTEL CENTRAL

TELEFONO No. 749

Bodega Antillana

(West Indian Bodega)

Ave. Central, 191 (Calidonia)

Tel. 1376-J

IMPORTADORES Y EXPORTADORES
VINOS, LICORES Y TABACOS HABANOS
Le ofrecemos el mejor whisky escocés y al mismo precio que los demás.

"OLD SMUGGLER" Y "STODART'S"

Nuestra sincera recomendación
PRECIO, HONESTIDAD Y SERVICIO
WEST INDIAN BODEGA

Siempre a Sus Ordenes.

BATERIAS

WILLARD

SERVICIO DE AUTO DE

OMPHROY, S. A.

AVE. CENTRAL, No. 187

TEL. 284 — 285

Bazar Panamá

SIMHON HNOS.

Ave. Central. No. 104

Teléfono 686

Apartado 673 — Panamá.

Agentes exclusivos de los afamados sombreros

— A D A M, —

aprovecha para saludar al distinguido representante de la casa productora de estos sombreros con motivo de su llegada al Istmo.

Refrescando la Historia de Acción Comunal

(De los Archivos de M. C. Gálvez B.)

(Continuación)

El socio Carlos A. Guardia Jaén pidió la palabra para proponer lo siguiente: "Teniendo en cuenta que el joven panameño, Antonio Sierra Gutiérrez está reputado como electricista de primera clase, acreditado por su diploma obtenido en la Escuela de Artes y Oficios y respaldado por su práctica larga y eficiente, capacitándolo para dirigir los trabajos de instalaciones eléctricas en el edificio Cárcel Modelo, actualmente en construcción, el Centro, RESUELVE: recomendar ante la Junta Constructora de la Cárcel Modelo, al señor Agustín Sierra Gutiérrez como Director de las construcciones eléctricas de dicho edificio.

En cuanto al señor Sierra Gutiérrez, quien estaba presente, oyó la proposición del

socio Guardia Jaén y se expresó así: "Jóvenes: Sean mis primeras palabras para dar las gracias al amigo Guardia Jaén por su benevolencia al presentar la proposición que se acaba de leer. Con toda sinceridad le ruego al buen amigo proponente que retire su proposición pues ello podría dar por resultado que se creyera que yo había venido a este Centro, por primera vez hoy guiado por el interés de obtener una recomendación, idea que no ha pasado por mi mente; vine tan sólo atendiendo a la amable invitación del amigo Guardia Jaén.

El joven J. M. Quirós y Quirós dijo: Es muy simpática la proposición del joven Guardia y yo con mucho gusto le doy mi voto, pero si podría interpretarse que había interés cuando desde el primer momento en que llega el nuevo consocio se procede. Pinilla Urrutia manifestó: La ocasión se nos presenta ahora y no importa proceder; debemos tomar acción inmediata desde luego que tenemos la oportunidad.

Abrahams es del mismo parecer.

Rafael de Fábrega expuso: "Antes de entrar a trabajar en la Institución Rockefeller, me acerqué a Balboa High llevando conmigo todas las constancias que me acreditaban como persona competente para un puesto en las Oficinas de la Zona; al hablar con el jefe, lo primero que me dijo fue: "Es Ud. americano?" Naturalmente le contesté: "No"; y me contestó entonces: "Sentimos mucho no darle trabajo pero nosotros preferimos americanos". Esta misma conducta deberíamos adoptar nosotros en nuestra República y no posponer a nuestros conciudadanos a los extranjeros, casi siempre menos eficientes que nosotros".

Goytia expuso: "Yo también creo que se nos ha presentado la ocasión de poner en práctica nuestros propósitos y sugiero la idea de que se nombre un socio para que se escriba un artículo recomendando al joven Agustín Sierra Gutiérrez".

La idea esta fue acogida y el socio J. M. Quirós y Q. presentó como candidato para escribir el artículo, al joven Enrique G. Abrahams quien fue aceptado por unanimidad. El elegido aceptó.

La proposición, pues, del socio Guardia Jaén fue aprobada por unanimidad. El socio Horacio Fábrega pidió la palabra y expuso: "yo deseo que antes de proceder a escribir algo en los periódicos en favor del señor Sierra, cuya competencia no pongo en tela de duda, nos diga qué trabajos de electricidad ha hecho por su cuenta, a fin de estar nosotros bien seguros de que estamos procediendo con cordura y salvar así nuestros buen nombre".

El joven Sierra aceptó gustoso y dijo: He hecho algunos trabajos entre ellos los de la casa del Dr. Boyd en la Plaza de Herrera, la casa del señor Ramón Arias Jr. Enumeré algunas otras. El socio Gálvez Berrocal pidió la palabra y excitó al socio Juan E. Tejada para que como discípulo del joven Sierra y también como electricista que es, conocedor del ramo, hablara sobre la competencia del aludido.

Tejada dijo: "No podría decir otra cosa que lo que dijo el mismo Sierra, Yo lo conozco muy bien y sé que es un magnífico electricista, y creo que al graduarse fué el primero en su clase".

Carlos Guardia Jaén propuso: "Nómbrase a los señores Ramón E. Mora, J. M. Pinilla Urrutia y Víctor F. Goytia para que presenten personalmente la nota de recomendación, al señor Secretario de Fomento y Obras Públicas, Presidente de la Junta Constructora de la Cárcel Modelo. Fue aprobada y los señores nombrados aceptaron la comisión.

El señor Presidente, hizo saber a los presentes que el lunes veintisiete (27) del presente, a las ocho de la noche (8 p. m.) habría sesión y recomendó a los socios todos para que hicieran propaganda al Centro y trajeran a su seno el mayor número de jóvenes que estuvieran bien intencionados y dispuestos a laborar por el ideal que se persigue.

No habiendo más de que tratarse, se suspendió la sesión. Para constancia se extiende y firma la presente acta.

El Presidente,

RAMON E. MORA.

El Secretario,

M. C. Gálvez B.

ACTA

de la tercera (3ª) sesión celebrada por "ACCION COMUNAL"

En Panamá, a los veinte y siete días del mes de Agosto de mil novecientos veintitrés, a las ocho de la noche, se reunieron en la Oficina del Dr. Ramón E. Mora con el fin de celebrar sesión; se reunieron los jóvenes Ramón E. Mora, M. C. Gálvez B., J. M. Quirós y Quirós, Rubén D. Conte, J. M. Pinilla Urrutia, Juan E. Tejada, Bernardo Vergara, Enrique G. Abrahams, Víctor F. Goytia, G. G. Guardia Jaén, Carlos A. Guardia, Tomás Guardia G., Pedro V. Cedeño, Pedro Moreno Correa, Guillermo A. Díaz, Clementino de Gracia V., Samuel Quintero Jr., Jorge Oberto, Antonio Orcini Q., Sergio Becerra L., Francisco Cornejo, Eduardo A. Briceño y Blas Humberto D'Anello. A la hora mencionada, el señor Presidente declaró abierta la sesión. Se pasó lista y se notó que excepto Rafael De Fábrega y Roberto Sandoval, habían dejado de asistir sin excusa legal. Se continuó el orden del día. Se leyó el acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna. Vino luego el informe de comisiones. El socio Víctor F. Goytia dijo: "Pusimos en manos del se-

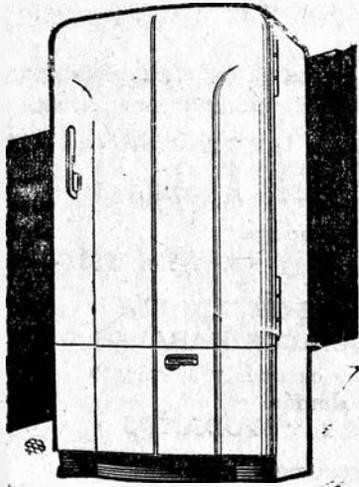
ñor Secretario de Fomento y Obras Públicas la nota que el Centro nos encomendó y fuimos a llevarla los nombrados señores Pinilla Urrutia, Dr. Mora y quien habla. El señor Secretario nos manifestó que podíamos contar con su ayuda Oficial y personal y que ya él, desde tiempo atrás había sido el iniciador de la labor que nosotros hoy comenzábamos con ahinco. Nos expuso que el joven Sierra sería colocado en un puesto como electricista en el Hospital Santo Tomás en construcción pues ya se había tomado una determinación tocante a los trabajos de la Cárcel Modelo". En este momento llega al recinto el señor Leopoldo Arosemena quien había sido invitado a la sesión. El señor Gálvez Berrocal pidió la palabra y dijo: Señores: Tanto el joven Carlos A. Guardia y yo, que conocíamos al señor Arosemena de nombre y conocíamos su gran competencia en el ramo de la ingeniería pensamos que para este Centro sería de gran trascendencia el contingente del ingeniero nacional y por esta razón acordamos hacerle la invitación que aceptó gustoso. Aunque yo, personalmente no conozco al señor Arosemena, se los presenté a todos en la confianza que lo admitiréis con

(Pasa a la Pág. 7)

REFRIGERADORAS

WESTINGHOUSE

MODELOS 1941



Ordene la Suya
Ahora

CARDOZE
& LINDO

Tel. 323. — Ave. Central, 12

Apartado 112.

COMA MAS PAN QUE ES SU MEJOR
Y MAS BARATO ALIMENTO

COMPRELO EN LA PANADERIA

"LA BOLA DE ORO"

CALLE 13 ESTE, No. 20

TEL. 384

PANAMA, R. DE P.

COMPANIA DE SERVICIOS
PARA OFICINAS

SURTIDO COMPLETO DE
UTILES PARA OFICINA

TELEFONO 1360

PLAZA DE CATEDRAL

Una Resolución de la Sociedad Bolivariana de Panamá

La Sociedad Bolivariana de Panamá nos ha enviado para su publicidad una copia de la Resolución que acaba de dictar recientemente y que muy gustosamente ofrecemos a nuestro público lector, sin comentario alguno.

LA SOCIEDAD BOLIVARIANA DE PANAMA

Considerando:

1º.—Que han surgido recientemente dos inquietantes motivos para la institución: uno de ellos, el caso reprochable de suyo —como que está reñido con la veracidad y con la hidalguía— en que el señor Eduardo L. Colombres Mármol, por medio de documentos apócrifos, ha intentado penumbrar el diáfano proscenio del Libertador Simón Bolívar; el

otro, la inexplicable embestida con que un señor Casariego arremete en la revista "FOTOS", desde la Península Ibérica, contra toda Amerindia, singularizando su ataque contra la gloriosa figura de Bolívar y sin que dejase a salvo al virtuoso y venerable Don Simón Rodríguez, su eficiente maestro;

2º.—Que aunque este Instituto se halla inspirado en los más sanos principios de humanidad, dentro de los cuales podría enmarcarse para mirar con piadosa indiferencia tales sucesos, máxime cuando ellos no alcanzarían, a pesar de su dañada intención, a destruir el pedestal de justa fama donde descansa la majestuosa grandeza del Héroe Epónimo, no debe empero guardar silencio respecto de ellos;

3º.—Que el muy respetable

historiador venezolano, Don Vicente Lecuna, en su plausible trabajo titulado "En Defensa de Bolívar", se encargó de poner en descubierto, con lujosa comprobación, la inconsistente obra del señor Colombres Mármol;

4º.—Que el artículo crudamente apasionado y rebotante de monarquismo de que es autor dicho señor Casariego, quien lo intitula: "SIMON BOLIVAR Y LA HISPANIDAD", es otro imperdonable atentado contra la gesta inmarcesible del Libertador y de los Famosos Paladines que con él actuaron en la obra magna de la redención de nuestra América;

5º.—Que aunque Colombres Mármol, igual que Casariego, no podrían conseguir con su saña el apocamiento de la genial personalidad del Libertador, esa figura "cuya gloria crecerá con el tiempo como crece la sombra cuando el sol declina", han puesto sí de relieve su agudizada animadversión contra el Gran Predestinado Americano;

6º.—Que las comentadas labores de los aludidos colombres Mármol y Casariego están viciadas en sus bases por el feo pecado de la parcialidad y por la ofuscación; y,

7º.—Que es deber indeclinable de toda agrupación bolivariana oponerse a las corrientes ponzoñosas que tiendan a menoscabar la fama de Bolívar, o a encauzar doctrinas con las cuales se adverse la portentosa obra republicano-democrática felizmente implantada por el Libertador;

Resuelve:

a).—Previa manifestación de respetuosa simpatía hacia la personalidad también libertadora y grande del benemérito General José de San Martín, esta Corporación deja constancia de su incorformidad y asienta su protesta contra los dos censurables motivos que vienen mencionados y de que son autores los referidos señores Colombres Mármol, (argentino) y Casariego, (español);

b).—Felicitar, como evidentemente felicita de manera fraterna al prestigioso historiador venezolano Don Vicente Lecuna por su bien documentado trabajo de la referencia; y,

c).—Hacer reproducir el

mencionado artículo de Casariego, en alguno o varios periódicos de gran circulación, a efecto de que sea profusamente conocido, con forme se hizo hace poco por esta misma entidad en la distribución de los folletos donde figura la obra justamente censurada de Colombres Mármol, acertadamente combatida por Lecuna.

Dictada en el Salón de Actos de la Sociedad a los quince días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno.

El primer Vice-Presidente Encargado de la Presidencia,

(fdo.) Benito Reyes Testa
El Secretario Perpetuo,

(fdo.) Isidro Antonio Beluche.

Con el Señor Alcalde

"Acción Comunal" sabe que el actual Alcalde Municipal del Distrito de Panamá es persona que siente profundo respeto y cariño por la luchadora Institución y que por lo mismo, cualquiera insinuación que le haga, merece su atención. Por eso va la siguiente:

No sería posible, señor Alcalde, que le llamara usted la atención al automedonte que maneja su carro a fin de que en lo sucesivo no anduviera a velocidades exageradas por la carretera de Las Sabanas, pasando como un relámpago por frente al Kiosco de Pasadena, sin importarle con la vigilancia de los Agentes?

Pueda que el automedonte aludido sea un excelente manejador pero, ha pensado él el peligro que constituyen los otros?

Por ese lugar atraviesan la carretera, niños y ancianos que no deben depender del manejo de ese señor.

Hace apenas ocho noches, fue violentamente arrollada allí mismo, una anciana, en las propias barbas del Agente de Policía.

Esperamos que el señor Alcalde reprima el vértigo de velocidad de que sufre el automedonte que le maneja su vehículo y que lo hace, precisamente cuando viaja solo.

ACCION COMUNAL exhorta a los panameños que hoy se inician en el comercio al por menor, comercio que venía siendo monopolizado por elementos de inmigración prohibida, que usen los métodos apropiados del comerciante comprensivo, brindándole al cliente consumidor el mejor servicio posible de acuerdo con sus necesidades.

Con esto cada comerciante panameño formará su propia clientela.

A PARTIR DEL MIERCOLES 25 — TODA LA SEMANA EN EL

CECILIA

"El Ladrón de Bagdad"

LA MARAVILLA MAXIMA QUE EL CINE HA PRODUCIDO.
EN MAGNIFICO TECNICOLOR

CONRAD VEIDT SABU — CON — JUNE DUPREZ



June Duprez, heroine of "The Thief of Bagdad."



Sabu, as the amazing hero of "The Thief of Bagdad."

INTRODUCCION. A continuación comenzamos a publicar un estudio antropológico de las principales tribus que pueblan la importante Provincia del Darién, el cual es autor el Profesor J. J. Recuero; persona muy conocida en los círculos educacionistas de esa importante comarca, donde por más de treinta y un años se ha dedicado a enseñar a la juventud darienita, habiendo preparado toda esa pléyades de jóvenes políticos que están poniendo el nombre del Darién muy en alto, tales como el Diputado Pablo Othón, el ingeniero Teodoro Méndez, el abogado Aquilino Torres, el licenciado Alberto Quintana y muchos otros. Actualmente el señor Recuero es Director de la Escuela de Pinogana, y debido a su gran conocimiento de los Indios Chocoes, ha acopiado un gran caudal de datos, muy interesantes desde el punto de vista científico, y cuya lectura recomendamos a nuestros lectores.

Los Indios Chocoes.

La extensa y rica comarca del Darién, cuyas costas fue la primera tierra firme del Continente Americano que pisaron los descubridores, está poblada por dos razas de Indios bien definidas y hasta cierto grado antagónicas: la de los indios Kunas y la de los Chocoes que antiguamente llamaban Páparos.

Los españoles encontraron que los Kunas eran muy belicosos y sabían confeccionar armas con las cuales hacían la guerra a sus enemigos. Fué este el motivo por el cual el Bachiller Enciso fundó la ciudad de Santa María la Antigua al Oeste

del Golfo de Urabá, lugar poblado por Páparos o indios Mansos que hoy se conocen con el nombre de Chocoes.

Estos indios son nomadas, cambiando con frecuencia su residencia que establecen a orillas de los ríos en que abunda la pesca; viven diseminados en el curso de los ríos darienitas, y muy especialmente entre los ríos Capet, Yape, Balsas y Sambú. Los Chocoes no viven en pueblos como los Kunas, sino en grandes caserones de paja que llaman "Tambos", cada familia independiente y distantes unas de otras y la causa es, por las discordias y "bochinchas" que constantemente sostienen entre sí por el más insignificante motivo, y lo cual es una de las características de su raza. Viven en perpetua desarmónia, pues no soportan ni las molestias de los animales domésticos de los vecinos. En esto se diferencia notablemente de los Kunas, quienes viven asociados en pueblos de grandes proporciones, con una organización social bien constituida y sometidos a la autoridad de un Ságuila o Cacique.

En su vida privada los Chocoes tienen costumbres muy primitivas, las cuales ofenden la concepción moral que tenemos de la vida. Casi se puede asegurar que practican el nudismo, pues sólo usan lo que llaman panpanilla, para los hombres y paruma, para las mujeres, que cubren únicamente lo indispensable. Son de formas esculturales especialmente las mujeres, de color moreno oscuro, nariz achatada, labios delgados, pelo

cholo negro y a veces rubio. Su dialecto es eufónicamente parecido al de los japoneses, aunque tienen un énfasis nasal. Se decoran el cuerpo con pinturas y tatuaje, no usan cepillos para el aseo de la dentadura, pero en cambio mastican una corteza con la cual se limpian los dientes, que se les tiñe de negro azabache; esa misma corteza les evita las canas. El Chocoe es dueño absoluto de todo lo que posee en su Tambo; las mujeres y los niños son tratados como bestias de carga, a quienes obligan con los trabajos más rudos, en cambio el hombre se encarga de la caza y la pesca. Sus ocupaciones favoritas; siendo dueño absoluto de su persona. Entre estos indios es lícito la poligamia, pero por lo general tienen una sola mujer. La poligamia la practican como motivo de honrra y virilidad. Entre ellos no se molestan por el robo de sus esposas, pero no toleran en absoluto que una india acepte nada de un "Campurria Torró", como ellos llaman a los civilizados del Darién. Las relaciones íntimas en sus hogares pugnan contra la idea que nosotros tenemos del pudor. Ellos no practican nada de compañerismo, siendo hasta egoístas. Cuando salen de caza o pesca, lo hacen solos y lo que cogen les pertenece y no lo dividen con nadie. Practican estas costumbres con el fin de que cada cual aguce su ingenio para mantenerse.

Estos indios son muy adictos a las bebidas alcohólicas, hombres y mujeres quienes se embriagan conjuntamente en las fiestas. Son muy inteligentes y cuando los niños son enviados a las escuelas públicas, aprenden mucho más ligero que los civilizados, cuando se les explica una lección entienden más rápidamente que los demás niños.

Para darnos una idea de la idiosincrasia de los Chocoes, nos permitimos narrar un incidente que sucedió en Pinogana en años pasados: "Hay por las selvas del Darién un jefe indio con el título de "Jay" llamado Eusebio Lino, quien se presentó ante el Cura Párraco de Pinogana rogándole que lo casara con sus cinco mujeres, el sacerdote trató de convencerlo con palabras dulces de que ello era imposible según la religión, y le recomendó que escogiera la que más cariño le tuviera para casarlo, pero el "Jay" le contestó que a todas las quería por igual, entonces el Cura le insinuó que prefi-

riera la que le había dado más hijos, y así se hizo, celebrándose el matrimonio con todos los requisitos de la iglesia y el estado. Aquí fue cuando las otras cuatro indias intervinieron sublevándose y formándose un gran escándalo; en esto no había pensado el Señor Cura, quien tuvo que esconderse cuando las despreciadas intentaron vengarse en su bendita persona; el mismo "Jay" andaba desatinado y tuvo que apelar al público y las autoridades; entonces las indias comenzaron a llorar, arañándose las carnes hasta sangrar, intentaron arrojar al río Tuira con el fin de suicidarse, lo que se les impidió hacer, y pasaron

toda la noche entre lamentos y resquebrajos lastimeros y solo se aplacaron con la llegada de la aurora, por la que tienen los indios gran veneración; poco después el "Jay" sacó de una bolsa un narcótico que ellos llaman "El Makuá", el cual les roció la cabeza y el rostro, dejándolas tranquilas y sumisas, las embarcó en su "piragua" y partieron para su "Tambo".

Se puede hacer mucho en el sentido catequista con el fin de civilizar a estos indios; pues ellos buscan con interés al Cura para que les bautice sus hijos, porque ellos han observado que los niños bautizados son mejores en todo sentido que los rnoros, al menos así lo aseguran ellos.

(Continuará)

Una Necesidad Inaplazable

Con el crecimiento cada día mayor de la población de la ciudad capital, surgen problemas cuya solución, en algunos casos, resulta de una necesidad inaplazable.

Uno de ellos, que ha ocupado la atención de la prensa últimamente, se refiere a la construcción de un muelle en la bahía de Panamá que brinde a las personas que deseen dirigirse a Taboga todas las facilidades necesarias.

Actualmente se carece de tal muelle, con las consiguientes dificultades para los viajeros panameños que tienen que acogerse al servicio que se les presta en la Zona del Canal, en donde por razones fáciles de explicar, se da preferencia al norteamericano. No en una ocasión, sino en innumerables ocasiones — por ese motivo — hemos sabido de panameños que, habiéndose dirigido a Balboa con el fin de tomar la lancha que via-

ja a Taboga, han tenido que volverse porque aquella está llena con elemento norteamericano que viaja hacia ese mismo lugar.

Es necesario, pues, brindarle facilidades a los panameños y nada mejor para conseguirlo que la construcción de un muelle que pueste el servicio indicado.

Dado el tamaño de las embarcaciones que se usan para esos viajes, podría construirse un muelle pequeño en un sitio de la bahía que fuera fácilmente accesible, lo que significaría una erogación mínima, en comparación con el bien que se conseguirá con ello.

'Lea Acción Comunal'

Los maravillosos Radios "BROADWAY" y "NEW YORKER", además de su belleza como muebles, tiene la ventaja de poder separar las estaciones que usan una misma frecuencia, y así evitar confusiones, como anteriormente.

Para esto están provistos de la famosa banda de Expansión.

LA POSTAL
DE GERVACIO GARCIA

Avenida Central No. 68

Teléfono 915

Bazar Internacional

ARTICULOS DE CABALLEROS PARA TODOS LOS GUSTOS, EN CALIDAD SUPERIOR, SIEMPRE LOS

ENCUENTRA EN EL

BAZAR INTERNACIONAL
AVE CENTRAL, No. 76

LA NUEVA RENOVADORA

DAVID O. MEDINA

TELEFONO 233

SE GARANTIZA EL TRABAJO QUE SE EJECUTA POR OPERARIOS PANAMEÑOS.

(Viene de la Pág. 4)

beneplácito en nuestro seno". Todos los miembros asintieron y el señor Arosemena quedó de hecho aceptado como socio del Centro. Se procedió luego a darle nombre al Centro y en esta discusión tomaron participación casi todos los presentes. Goytía propuso: "Désele el nombre de "ACCION COMUNAL" que indica una nueva orientación. Quintero Jr. Y moreno Correa hablan acerca de la amplitud que tendría que llevar el nombre del Centro dada la amplitud de las bases de éste. El Dr. Tomás Guardia G. manifestó: "Yo siento no haber estado presente cuando se presentaron las bases que aparecen aceptadas ya, pero yo no estoy de acuerdo con el 4º punto el cual yo pido que se reconsidere". Briceño dice: Yo creo que debemos aceptar el punto 4º tal como está, pues son los nacionales los que verdaderamente se interesan por el bien de la patria.

Oberto: "Estoy en desacuerdo con el Dr. Guardia y considero que el punto 4º está muy bien tal como se ha aprobado; si quieren que se reforme hagan la proposición" El Dr. Guardia sentó la proposición que fue acogida por la Presidencia. Sustentó la proposición así: "A mi me parece que el artículo 5º lleva en si la semilla de la discordia porque nos señalaría como coístas". Se suscitó una larga discusión acerca de esto donde tomaron parte los socios Goytín, Arosemena, Quintero; Oberto dijo que se hiciera constar su voto negativo acerca de la reconsideración del artículo 4º. Puesto a discusión resultó que la mayoría estuvo porque se reconsiderara. Una vez hecho esto, resultó que quedó el artículo tal como estaba porque la mayo-

ría no estaba conforme con las reformas que se le querían introducir. Se procedió a continuar la discusión sobre el nombre del Centro. Se leyeron los distintos nombres dados en la sesión pasada y la presente y resultó que el nombre favorecido por mayoría de votos lo fue el de "ACCION COMUNAL". Desde aquel momento el Centro adoptó dicho nombre. Los socios Goytía y Gálvez hicieron la siguiente proposición: "Coléctese entre los socios una cuota de 50 centavos plata con el fin de hacer imprimir una hoja volante con un manifiesto al país diciéndole cuál es el propósito que persigue el Centro y que esperamos cooperación de todos los elementos que perseguimos y que debe ser el mismo para todos los panameños". Fue aprobada la proposición e inmediatamente puesta en práctica contribuyendo los socios presentes Pinilla Urrutia propuso: "pido que el señor Arosemena nos ilustre aquí sobre la manera que él considera factible para hacer nacionalizar los trabajos de los caminos nacionales. El señor Arosemena empezó haciendo historia desde 1904 sobre los diferentes trabajos de ingeniería que se habían hecho en el país y sobre la actuación de los ingenieros y terminó con los trabajos actuales aconsejando que el Centro debía trabajar porque en la Junta Central de Caminos hubiera por lo menos un ingeniero nacional a fin de que pudiera darse cuenta de los informes rendidos por el ingeniero jefe pues en la Junta no hay ni uno solo que sepa nada de ingeniería y no puede apreciar lo bueno o malo que haya en los trabajos que se ejecutan no pudiéndose desde luego hacer ahorros de ninguna clase. Debe trabajarse porque se emplee a los panameños en dichos trabajos. Se dice que los ingenieros panameños no tienen experiencia y se les dedica

a trabajos de segundo orden con sueldos escasos; yo creo que lo mejor es que se pierda un poco y se le enseñen a esos elementos que a la postre el resultado es favorable para el país; sino se les da la oportunidad de practicar en su propio país, donde van a hacerlo?". Pinilla propuso: "Pido que se nombre una comisión compuesta por los señores Leopoldo Arosemena, Víctor F. Goytía, Samuel Quintero Jr. y Blas Humberto D'Anello para que estudien la manera de ver cómo es posible la nacionalización del personal técnico en la construcción de los caminos". Fue aprobada la proposición y quedaron nombrados los señores mencionados. El socio Gálvez Berrocal propuso: "Nómbrese una comisión para que previo aviso del Superintendente del Hospital Santo Tomás, hagan una visita a ese establecimiento con el fin de conocer cómo es tratado allí el elemento nacional, tanto el personal de enfermeras como los pacientes de caridad, y saber si corresponde el trato allí dado por los jefes, a los propósitos que persigue el Gobierno al sostener el Hospital aludido, para que rindan un informe acerca de todo lo bueno y malo que observen y la manera de corregir el mal, en caso que lo haya, es decir de acuerdo con los fines que nos proponemos realizar". Fue acogida a proposición y luego el señor Presidente nombró a los jóvenes, Bernardo Vergara, J. M. Quirós y Quirós, M. C. Galvéz B., Guardia Jaén, P. V. Cedeño y Enrique A. Abrahams, quienes aceptaron el cargo. Pinilla Urrutia presentó las siguientes proposiciones: 1º, Nómbrase una comisión que estudie en los Juzgados del crimen, la criminalidad General en el país y cómo se distribuye ella entre nacionales y extranjeros, con objeto de constatar hasta donde la delincuencia y con qué caracteres se presenta

como fenómeno básico del sentimiento del panameño o hasta donde es un reflejo de las influencias extranjeras, y para que acuerde y proponga las medidas que sean necesarias adoptar para corregir o por lo menos aminorar el mal en unos y otros". 2º, Nómbrase otra comisión que se encargue de estudiar el vicio en el país en sus diferentes aspectos y manifestaciones y la influencia que este tiene en nacionales y extranjeros y para que proponga los medios de corregirlos". Las dos proposiciones fueron aprobadas y se nombraron las comisiones compuestas de los socios siguientes; para la primera, los jóvenes Clementino de Gracia V, Rubén D. Conte y Sergio Becerra L. y para la segunda los jóvenes Pinilla Urrutia, Dr. Tomás Guardia, Enrique G. Abrahams, Eduardo A. Briceño y Agustín Sierra Gutiérrez. Los socios aceptaron

el cargo. El secretario del Centro, Señor M. C. Gálvez B., manifestó al señor Presidente que dado el enorme trabajo que tenía el Centro, le era imposible atender sólo a la correspondencia y que por lo tanto pedía que se nombrara un Sub-Secretario a fin de que le ayudara. El Presidente puso en consideración del Centro lo manifestado por el Secretario y se nombró a socio G. Guardia Jaén quien aceptó el cargo. En este estado se suspendió la sesión y se decidió que el día 30, jueves en la noche sería la próxima sesión. Así terminó el acto y para constancia se extiende y firma la presente acta.

El Presidente,
Ramón E. Mora.

M. C. Gálvez B.
Secretario.

(Continuará)

Almacenes 5 y 10 c.

EL ALMACEN QUE OFRECE AL PUBLICO

NOVEDADES Y ARTICULOS A PRECIOS BARATOS
Y PARA TODOS LOS GUSTOS.

Ave. Central, No. 44

Teléfono 2871

CUANDO UD. VISITE PANAMA, COMPRE SUS TRAJES EN EL "CORTE INGLES" QUIEN VENDE DIRECTAMENTE DEL FABRICANTE AL CONSUMIDOR (BUSQUE LA MARCA)



FABRICA Y ALMACEN: PANAMA, AV. CENTRAL N.º 16A
SUCURSALES
COLON CALLE DEL FRONTE N.º 6015 KINGSTON 22 KING STR. CURACAO 51 HEERENSTRAT. ARUBA SAN NICOLAS

EL CORTE INGLES
FABRICA NACIONAL DE VESTIDOS TROPICALES Y DE LINO IRLANDES
LA MAS GRANDE DEL MUNDO

COMPRE SIEMPRE TODO LO QUE NECESITE

EN EL

BAZAR FRANCES

ALMACEN NACIONAL

QUE LLEVA TRES GENERACIONES DE SERVIRLE AL PUBLICO CON HONRADEZ.
CONVENIENCIA Y ACUCIOSIDAD

PRECIOS BARATOS

TODO GARANTIZADO

El Proyecto de Ley sobre Medicinas de Patentes

Ya era tiempo de que nuestro país tuviera su Ley sobre medicinas de patente porque es tanta la medicina que se vende por todas las botivas y tiendas, que es imposible que nuestra memoria recuerde la enorme cantidad.

Medicinas MADE FOR EXPORT tienen buena acogida tan sólo si la propaganda está habilmente dirigida a un paciente que se siente una incomodidad cualquiera que sea y lee el folleto de propaganda que cubre el envase de la aplica enseguida.

Esa clase de medicamentos no están permitidos exportarlos en los países de origen porque las autoridades competentes no le dan paso. Pero encuentran esas autoridades muy justo que se exporten para que asesinen al prójimo de otras latitudes. No sólo son bárbaros los que asesinan con bombas incendiarias y con bombas de destrucción, bárbaros también son los que destruyen el organismo de los extranjeros con medicinas de esa clase.

Manteca de culebra, manteca de Macho de Monte, manteca de tortuga, manteca de Mono, manteca de lagarto, manteca de iguana, etc., etc., latas y más latas se encuentran en las boticas; y

cuando un pobre campesino pide una de ellas, el boticario, con la sonrisa en los labios va cogiendo una a una cuyo contenido es el mismo y sirve al salvaje campesino las siete clases de manteca que va a curarle el dolor de costado.

Es verdad que el campesino espontáneamente pide que se le engañe; está bien; engañesele en el espíritu de manera que no le perjudique la salud más de lo que la tiene, pero no se le engañe

VIBRACIONES

(Viene de la Pág. 1)

—oOo—
cubierto, arrogante, retador. Si hay que reparar balcones, si hay que reemplazar servicios anti-higiénicos por servicios higiénicos o semi-higiénicos; si hay que pintar las casas; si hay que reparar los pisos; si hay que poner luces en los zaguanes, muy bien, se reparan los balcones, se reparan los servicios, se pintan las casas, se remiendan los pisos, se iluminan los zaguanes; pero el inquilino debe pagar estos gastos, y con creces.

Otra modalidad de esta

el bolsillo cobrándole tantos reales cuantas clases de manteca ha simulado el boticario que ha colocado en la lata.

Evitar esto es precisamente lo que pretende la Ley que comentamos. Bien por el Ministro de Salubridad y Obras Públicas que ha tenido la feliz idea de concebir esa ley redentora.

Si la Ley llega a ser una realidad, toca entonces a las autoridades hacerla cumplir fielmente; sin contemplaciones, sin componendas. A guardemos.

guerra sorda. Los chinos están vendiendo sus negocios; muchos panameños desean establecerse en ellos; la transacción con el asiático es fácil. Lo difícil es entenderse con el dueño del local. El panameño no es merecedor de las garantías, que tenía el chino. El chino que vivía, cocinaba, lavaba, etc., en la pocilga donde mantenían su establecimiento, vivero de cucarachas, ratas, chinches, pulgas y mil otras sabandijas era más digno de consideraciones que el panameño que va a limpiar el cuchitril y hacerlo decente y presentable.

—oOo—

A nuestros compatriotas se les sube la renta, se le exige mosaicos, azulejos, materiales de primera calidad, servicios palaciales. Todas las dificultades imaginables y si el presunto emendador panameño se doblega a todas las exigencias, hay propietarios que frescamente dicen que "no tiene apuro en alquilar el local. Que esperará mejor proposición". Y entre estos, Shyllocks hay quienes se dicen amigos de la administración, "admiradores" del doctor Arias, "colaboradores" en su labor de panameñismo y de sano y bien entendido nacionalismo...!

—oOo—

"Panameñismo farisaico" calificamos esta farsa en una de nuestras crónicas pasadas. Panameñismo de exportación y de explotación; hasta donde les convenga a su bolsillo y mientras les puede producir ganancias. Hay que señalarlos, hay que distinguirlos, hay que marcarlos; para cuando los veamos encaramados en el Palacio sonriendo gelatinosamente en las fotografías con el Presidente del Panameñismo, gritarle al Mandatario Sincero: "Cuidado, muchacho! Este hombre quiere amolar su hacha...!"

Nacho Valdés.

SUGESTIONES

De nuevo ha vuelto al tapete el asunto de la limpieza de los lotes situados dentro del área urbana.

El Alcalde del Distrito hasta llegó a amenazar con la expropiación a los dueños de solares que no cumplan con la obligación de mantener aseados y en condición sanitaria sus propiedades. Y todo esto está demostrando que el asunto es más importante de lo que a primera vista pudiera parecer.

Por una parte, las autoridades están en su derecho y cumplen con su obligación al hacer tal exigencia a los propietarios de solares; pero, por otra parte, a éstos les es casi imposible cumplir la orden, ya que, como

todos sabemos, hay en Panamá actualmente una carestía de trabajadores, lo cual da lugar a que algunas veces se llegue a cobrar hasta cinco balboas por la limpieza de un lote de apenas 400 metros cuadrados, tarea que cualquier hombre realiza en medio día de trabajo.

Quizá la solución estaría en considerar la limpieza de los solares una función municipal, al igual que sucede con la recolección de basuras. En ese caso, podría el Municipio establecer un pequeño impuesto basado en la superficie de los solares, y mantener una cuadrilla de empleados para que los mantengan en perfecto estado de limpieza.



ECONOMICAMENTE
RECONSTRUYENDO SUS
LLANTAS
LA PRIMERA — LA ÚNICA
GARANTIA

Reconstructora Nacional

AVE. PERU, No. 7

TEL. 213

VOCES DE ALERTA

(Viene de la Pág. 1)

Hoy el señor Alcalde ha ordenado que se pinten las casas y amenaza con severas multas los que desobedezcan sus órdenes. Muchos caseros han puesto el grito en el cielo creyendo vulnerados sus derechos. Pero como el señor Alcalde se ha mantenido firme en su propósito, algunos de ellos se han resuelto a pintar **POR FUERA** sus inmuebles. Así quedan estos comparables a los **sepulcros blanqueados**: por fuera, brillan-

tes colores, y por dentro **PODREDUMBRE**.

No obstante, esta precaria mejora la pagarán también los inquilinos, pues a la primera ocasión se les aumentará el precio del alquiler.

Es preciso que terminen estos abusos hechos al amparo de la paciencia del pueblo de Panamá. No es posible que este estado de cosas continúe subsistiendo, máxime cuando el actual gobierno tiene la más sana intención de ponerle coto a todas estas injusticias e iniquidades.

SE VENDEN

Una casa en La Chorrera y buenos lotes en las afueras de la ciudad de Panamá.

Se alquila o se vende el balneario del Chorro de La Chorrera, con todo su equipo.

TELEFONOS:—2410-J — 1515-J — 1172-J
Apartado 1021. — PANAMA, R. P. —

CANTINA FRANK

CALLE "J", No. 10 TELEFONO 1831

OFRECE A SU CLIENTELA FINOS LICORES

Y VINOS A BAJOS PRECIOS.

CERVEZA BIEN FRIA Y LOS MEJORES
ESPAGUETIS DE LA PLAZA.

SERVICIO ESPECIAL DIA Y NOCHE

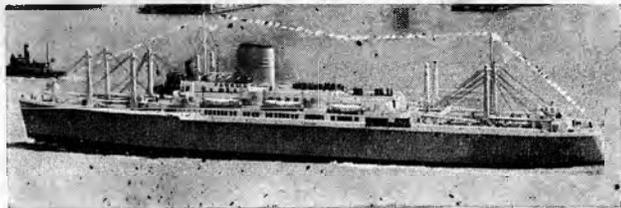
LINEA PANAMA

(Panamá Rail Road Co.)

Los nuevos y modernos vapores:

PANAMA — ANCON — CRISTOBAL

Salen para New York, via Port Au Prince, todos los Domingos a las 10 a.m. y llegan a New York los Sábados por la madrugada.



Todos los camarotes tienen baño, etc.

Para más informes:

FIDANQUE HNOS. E HIJOS

Agentes de Pasajeros.

Calle B, No. 1

Teléfono 666

A la Villa de Caracas

AVE. CENTRAL, No. 36

TEL. No. 461

PARA SU CABELLERA ELEGANTE Y PARA
ELIMINAR LA CASPA, COMPRE

WEST POINT

VISTA BIEN USANDO SIEMPRE LA MEJOR
CAMISA

MARLBORO

UNICOS DISTRIBUIDORES ALMACENES
A LA VILLA DE CARACAS